

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y TEXTOS DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

FRANCISCO A. MARCOS MARÍN
Universidad Autónoma de Madrid

Los ciudadanos españoles pueden relacionarse con la administración del Estado de modo completo gracias a los recursos informáticos puestos a su disposición. Como para tantas cosas, ha sido el logro de grupos de funcionarios constantes, insistentes y resistentes.

LUZ Y TAQUÍGRAFOS

Durante casi doscientos años la Cámara, con diversos nombres, se ha servido del *Diario del Congreso* para dar publicidad a sus trabajos. Los formatos han sido diversos, los lugares donde se conservan las colecciones completas, pocos y las dificultades de consulta, por la estructura de las publicaciones, muchas.

Cuando, en 1996, María Luisa Alguacil Prieto, Mateo Maciá y María del Rosario Martínez -Cañavate publicaron el libro *El Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (1810-1997)* ponían en marcha una fascinante empresa. Cinco años después disponíamos ya de los trabajos que van del 24 de septiembre de 1810 (Cortes de Cádiz) al 30 de junio de 1822, en siete cederrones, contenidos en seis volúmenes (el primero es doble). Esta fase del proyecto se cierra, coherentemente, en 1977, y dará paso, a partir de 1978, a la fase constitucional actual. La digitalización en curso comprende el Diario de Sesiones y el Boletín Oficial de las Cortes, desde el año 1977 al año 1996, para consultarse por Internet. Se trata de un trabajo de largo alcance y de utilidad máxima. Gracias a los sistemas de índices y búsqueda electrónica, podemos acceder en segundos a las páginas exactas en donde se contiene cualquier información tratada por los parlamentarios y publicada en los *Diarios*.

Junto a detalles de la guerra de la Independencia, la disposición de presupuesto para las partidas de guerrilleros, los diputados tenían tiempo, en 1810 y 1811, para ocuparse de que se asignara un sueldo para poder vivir a un canónigo destinado a una oficina pública, se diera permiso a otra persona para desplazarse de Cádiz a Galicia por asuntos familiares, la pequeña historia junto a la grande, en un panorama que interesa a historiadores, pero también a juristas, lingüistas o ciudadanos de diversos oficios y aficiones. El acercamiento que esta publicación consigue es muy grande, apoyado en un manejo muy sencillo de un estándar de edición electrónica y búsqueda muy conocido. Poder acercarse a la lectura de las actas de las «sesiones secretas», es decir, cerradas, junto a las públicas, comprobar que entre los primeros diputados citados al constituirse las cortes gaditanas hay mayoría de catalanes y gallegos, pero también aparecen cubanos y puertorriqueños en lugar prominente, todo ello da una cercanía y un calor a la historia parlamentaria que justifica y anima el esfuerzo realizado.

El 5 de octubre de 1810, cuando ya se habían celebrado diez sesiones públicas, el diputado extremeño Antonio Oliveros, uno de los más activos, propuso la publicación de un «periódico de las Cortes». Se nombró la correspondiente comisión (Oliveros, Argüelles y Capmany) y el 11 de noviembre el segundo presentaba ya una propuesta elaborada, con una plantilla de director, un oficial primero, dos oficiales segundos y dos taquígrafos. El «director» fue convertido en «redactor» y desde entonces las Cortes, de un modo u otro, fueron dando cuenta de su actividad. Lo hicieron de modo resumido, sin seguir siempre literalmente los discursos de los parlamentarios. Hay que recordar la existencia de las *Actas*, que eran la publicación oficial de las Cortes, frente al *Diario*, que era su exposición al público.

Las ediciones tampoco eran inmediatas, a veces pasaron muchos años, de la de 1823, por ejemplo, no se realizó edición como *Diario* hasta 1858, basada en los extractos publicados por la *Gaceta Española* y *El Redactor General*. El completo sistema de índices, brillante tarea del cuerpo de Redactores y Taquígrafos, mantiene en cambio una gran uniformidad a lo largo del tiempo y es la base del cómodo sistema de recuperación actual.

LAS CUATRO DIMENSIONES DE LAS REDES INFORMÁTICAS

El Senado ha sido, en el campo de la introducción de la informática en la administración del Estado, una institución capital. La presentación, el martes 9 de abril de 2002, del *Informe de la Comisión Especial sobre Redes Infor-*

máticas (un texto corrido, sin gráficos; pero con CD-Rom, como se destacó con humor en el acto) señala quizás mejor que otro símbolo el paso de la Edad de Piedra a la Edad de los Metales. Los datos, en cuanto al uso de Internet por los españoles y el crecimiento del comercio electrónico, van tan deprisa, que ninguna publicación puede alcanzarlos. En cinco años, podemos resumir, Internet es una herramienta habitual para más del 10% de la población, con una capacidad de crecimiento que permite asegurar su llegada al 50% de la población en breve plazo. Por ello es imprescindible hablar de su dimensión social, educativa, económica y jurídica.

Aunque, estadísticamente, el crecimiento del parque informático es mucho menor que el de los teléfonos móviles y a pesar de que las predicciones más optimistas sobre la relación de estos con Internet aún aguarden su cumplimiento, el que las inversiones empresariales en bienes de equipo sean en un 45% para las tecnologías de la información indica claramente cuál es la apuesta del mercado, algo determinante en una sociedad liberal. Claro que, frente al 90% de implantación de la televisión, queda mucho camino; pero es que la televisión se convierte, cada vez más, en un puente hacia la red de redes. Quizás podamos decir que no sabemos con qué instrumento se conectará el usuario a Internet en el futuro; pero sí sabemos que se conectará. El informe atiende de modo directo a la necesidad de no dividir la sociedad inmediata entre «conectados» y «desconectados.» Se aboga decididamente por *la universalidad del acceso a Internet*. Es una intención esperanzadora para superar el desempleo de personas con minusvalías; para mejorar el rendimiento escolar; pero también para que los ciudadanos participen más directamente en la cosa pública. La red, socialmente, es integradora.

La dimensión educativa, parte de la social, está invertida en Europa, en relación con los Estados Unidos. Allí la Universidad va por delante de las empresas y estas de los particulares, mientras que en Europa los particulares van por delante de las empresas y estas por delante de la Universidad. Hay dos elementos que se deben corregir muy pronto: la mejora y el abaratamiento del acceso a la red y la formación de profesores e investigadores en las ya no tan nuevas tecnologías. La permeabilización de abajo hacia arriba ya comenzó hace tiempo, ahora falta la difusión desde arriba. Es además, esencial para un peso suficiente del español en la red: una tarea que parecía haberse encauzado entre 1998 y 2001, pero que, desde marzo de ese año, parece ir sin control. La falta de continuidad en la dirección de las grandes instituciones culturales españolas, cuando está en manos de personas independientes que demuestran competencia, señalada acertadamente por Charles B. Faulhaber, director de la Bancroft Library, en el II Congreso Internacional

de la Lengua Española (Valladolid, octubre de 2001), hace imposible que la sociedad (liberal y de mercado) desarrolle sus propios mecanismos. En España parece imposible que el director de una gran institución sobreviva a cuatro legislaturas y tres Presidentes de la nación, con cambio de partido, sin embargo, eso es lo ocurrido en la mayor biblioteca del mundo, la Library of Congress, en los últimos trece años.

La dimensión económica del uso de Internet por los españoles es, ahora mismo, pequeña. Desconfianza infundada por la seguridad en la red: se da la tarjeta de crédito en cualquier restaurante o negocio sin que importe perderla de vista unos minutos, se dan sus números por teléfono cien veces, y se duda al hacerlo a través de una conexión codificada, críptica y segura. Parece claramente un problema de confianza, que se debe superar con un apoyo claro de la parte laboral, porque lo que se juega son puestos de trabajo en un nuevo territorio.

Todas las dimensiones rozan la base jurídica, porque la ley garantiza los derechos, sociales, educativos, laborales y también los de la intimidad y el honor. Con una justicia reconocidamente poco ágil, con unos mecanismos de presencia en Internet tan vivaces y atrevidos, la carrera del delito es fácil. En un segundo se destruyen gigabytes de pruebas. Problemas de territorialidad, de distinta apreciación sobre el control de datos personales, temores al control que a veces son pura egolatría y a veces miedo justificado, mientras haya sistemas que se ponen por encima de la ley. El justo medio, nunca dicho con más razón, es muy difícil.

Que la Presidenta del Senado prologue el informe y lo haya presentado en público es un gesto evidente de su valoración positiva. Mas España es un país inconstante, es difícil que una institución se asiente, que una línea no se quiebre. «Eficacia» y «rapidez» son sustantivos reiterados en el informe, no por falta de estilo, sino por exceso de preocupación. Claro que hay otro que, si se emplea, sólo proporcionará ventajas: *colaboración*.

El acceso a <http://www.congreso.es>, en el apartado de «publicaciones y bases de datos» nos da acceso a las publicaciones oficiales de los últimos días, a la búsqueda en las publicaciones oficiales de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados y del Senado, a los Diarios de Sesiones y a la base de datos documentales, entre otras muchas informaciones y enlaces. <http://www.senado.es/docynot/index.html> ofrece las bases de datos, que cubren desde las intervenciones hasta la legislación, con la natural atención a la autonómica, y otros servicios, como el acceso al catálogo de su muy interesante biblioteca, con más de 80.000 registros bibliográficos. Con la información bibliográfica contenida en la base de datos se editan el *Boletín de*

adquisiciones bibliográficas mensual y la *Relación de obras recientemente ingresadas en la Biblioteca. Selección anual*. El tratamiento informático agiliza la información en soporte tradicional.

Las posibilidades actuales de acceso de los ciudadanos españoles a la información electrónica facilitada por la Administración, decíamos al principio de esta nota, son muy grandes. Este esfuerzo parlamentario se suma a ellas y, en un país en el que lo difícil es mantener el impulso, debe ser agradecido y estimulado.

REFERENCIAS

ALGUACIL PRIETO, M.^a Luisa; MACIÁ, Mateo y MARTÍNEZ-CAÑAVATE, M.^a del Rosario: *El Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (1810-1997)*. Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Diario de Sesiones. Serie Histórica*. (7 CDs en 6 estuches, el 1 doble). Congreso de los Diputados, Madrid, 2000-2001.

Portales de las Cámaras en Internet:

— <http://www.congreso.es>

— <http://www.senado.es/docynot/index.html>.

SENADO: *Informe de la Comisión especial sobre redes informáticas*. Senado, Madrid, 2001 (con CD).